MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional Nº 6596/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**04/07/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404072	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion Publica Nacional
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación para las Sedes del MRE			
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Adecuación de Oficina en CONARE					-
1	Cambio, provision y colocacion de mampara ciega de madera, eucatex y con vidrio (incluye pintura según la existente)	m2		7,6	314.370	2.389.212
				TOTAL		**2.389.212**

SON GUARANÍES: **Dos millones trescientos ochenta y seis mil doscientos doce ----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 04/07/2022	Hasta: 31/12/2023	Contrato N° 07/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-22-212104

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0		242	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

Teresita Ortiz Zalazar Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTOR ADMINISTRATIVO CP Carlos Irala Director Administrativo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Lic. Ruben Valdez Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 04/07/2022	ACLARACION DE FIRMA Andrea Ayala

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa